

**RENDICIÓN DE**  
**CUENTAS 2022**



## Contenido

|       |   |    |
|-------|---|----|
| 1.    | Introducción .....  | 2  |
| 2.    | Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades .....     | 3  |
| 2.1.  | Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades .....     | 3  |
| 2.2.  | Resultados de la Gestión .....  | 5  |
| 3.    | Gestión de la Secretaría Técnica .....  | 6  |
| 3.1.  | Eje 1: Salud .....  | 8  |
| 3.2.  | Eje 2: Educación y formación a lo largo de la vida .....                            | 9  |
| 3.3.  | Eje 3: Protección integral y seguridad social .....                                 | 10 |
| 3.4.  | Eje 4: Accesibilidad, movilidad y vivienda .....                                    | 11 |
| 3.5.  | Eje 5: Acceso a la justicia y libre de violencia .....                              | 12 |
| 3.6.  | Eje 6: Trabajo y empleo .....   | 13 |
| 3.7.  | Eje 7: Acceso a la información, Desarrollo tecnológico e Innovación .....           | 14 |
| 3.8.  | Eje 8: Fomento a la participación ciudadana, política y social .....                | 15 |
| 3.9.  | Eje 9: Situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y movilidad humana .....     | 16 |
| 3.10. | Eje 10: Turismo accesible, arte, cultura y deporte .....                            | 17 |
| 3.11. | Eje 11: Sensibilización y toma de conciencia .....                                  | 19 |
| 3.12. | Eje 12: Comunicación Incluyente .....   | 20 |
| 4.    | Evaluación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025 ..... | 21 |
| 5.    | Información Estadística .....   | 21 |
| 6.    | Gestión de Planificación y Gestión Estratégica .....                                | 24 |
| 7.    | Gestión Presupuestaria y Financiera .....   | 26 |
| 8.    | Gestión de Contratación Pública .....   | 27 |
| 9.    | Gestión con la comunidad .....  | 28 |
| 10.   | Conclusiones .....  | 29 |

## 1. Introducción

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, es la institución del Estado, encargada de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador.

Con la suscripción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el año 2006, Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, publicada en el Registro Oficial Nro. 283, del 7 de julio de 2014 y la publicación de la Ley Orgánica de Discapacidades publicada en el año 2014, el país dio paso a una nueva etapa en la atención de las personas con discapacidad y en la aplicación de las medidas de acción afirmativa para la equiparación de sus oportunidades.

Es así que como se establecen las atribuciones de los Consejos Nacionales para la Igualdad, enmarcando sus obligaciones en formular, transversalizar, observar, realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. En el caso de CONADIS, su responsabilidad como ente gubernamental se centran en asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias; promoviendo, impulsando, protegiendo y garantizando el respeto al derecho de igualdad y no discriminación.

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, instrumento del Derecho Internacional suscrito y ratificado por el Estado ecuatoriano, en su artículo 8, referente a la Toma de Conciencia, señala que: Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

- a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;
- b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;
- c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.

Sobre esta base  
normativa, el

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades ha desplegado sus esfuerzos para establecer mecanismos de articulación con las organizaciones de sociedad civil y los diferentes ministerios ejecutores y funciones del Estado, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

De esta manera, como muestra del permanente compromiso que mantiene el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades de transparentar la información y rendir cuentas a los mandantes, en cumplimiento a la institucionalidad que lo rige; a continuación, se presenta el *Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal año 2022*, el mismo que transmite información y pone en conocimiento de los ciudadanos referente al cumplimiento de la planificación estratégica institucional, administración de recursos públicos, participación con la comunidad, gestión administrativa, y la ejecución de procesos técnicos en aras de precautelar y asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

## 2. Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

### 2.1. Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (artículo 7), el Pleno de los Consejos Nacionales para la Igualdad se encuentra conformado de forma paritaria por cinco representantes de la sociedad civil y cinco delegados de las funciones del Estado (Ejecutiva, Judicial, Legislativa, Electoral y de Transparencia y Control Social); los cuales son designados para un período de cuatro años y los mismos que podrán ser reelegidos por una sola vez. En el actual Consejo, cada Consejero y/o Consejera principal cuenta con un suplente, con excepción de la representante de personas con discapacidad Intelectual, debido a la no participación de otros postulantes en el concurso de méritos. Las y los consejeros de la sociedad civil fueron elegidos a través de un concurso de méritos y el cual fue llevado a cabo por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el año 2017; y, actualmente se encuentra en funciones prorrogadas según lo manifestado por el Procurador del Estado mediante Oficio N° 17074 de fecha 29 de diciembre de 2021.

En ese sentido, el Pleno del Consejo se integra por diez miembros que se constituyen en el cuerpo colegiado del CONADIS; y, el cual está presidido por la delegada de la Función Ejecutiva, dignidad que recae en la Ministra del Ministerio de Salud Pública – MSP, Dr. José Leonardo Rúales Estupiñán, según lo dispuesto mediante Decreto Ejecutivo Nro. 77, de fecha 15 de junio del 2021; y, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Consejos para la Igualdad.

Mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-615-16-05-2017 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, estableció luego del concurso de méritos y oposición correspondientes como representantes de la sociedad civil al Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades a:

**Tabla 1:** Consejeros de la Sociedad Civil del Cuerpo Colegiado del CONADIS

| NOMBRE   | DESIGNACIÓN           |
|--|-----------------------|
| María Cristina Kronfle Gómez (Representante de las personas con discapacidad física)         | Consejera Principal   |
| Ramón Wilian Espín Hugo  | Consejero<br>Suplente |
| Alberto Vinicio Baquero Quirola (Representante de las personas con discapacidad auditiva)    | Consejero Principal   |
| María Paulina Andrade Abad   | Consejera<br>Suplente |
| Diana del Carmen López Alvarado (Representante de las personas con discapacidad intelectual) | Consejera Principal   |
| Raúl Iván Pazmiño Monge (Representante de las personas con discapacidad psicosocial)         | Consejero Principal   |
| Tannya Rebeca Palomeque  | Consejera<br>Suplente |
| Christian Oliver Salinas Coronel (Representante de las personas con discapacidad visual)     | Consejero Principal   |
| Tania Sofía Aldás Onofre   | Consejera Suplente    |

Fuente y Elaboración: CONADIS

Por parte de las cinco Funciones del Estado, las Consejeras y Consejeros principales y suplentes, nombrados por la máxima autoridad de cada una de las Funciones del Estado, durante el 2022, fueron:

**Tabla 2:** Consejeros representantes de las Funciones del Estado al Cuerpo Colegiado del CONADIS

| NOMBRE   | DESIGNACIÓN                                      | FUNCIÓN DEL ESTADO   |
|--|--|--|
| José Leonardo Ruales Estupiñán   | Consejera Principal<br>Presidente del<br>Consejo | Representante de la Función<br>Ejecutiva                             |
| No cuenta con Suplente según Decreto Ejecutivo Nro. 77 de fecha 15 de junio del 2021 |  |  |
| Rita Annabel Bravo Quijano   | Consejero Principal                              | Representantes de la<br>Función Judicial                             |
| María Gabriela Mier Ortiz  | Consejero Suplente                               |  |
| José Cabrera Zurita  | Consejera Principal                              | Representantes de la<br>Función Electoral                            |
| Belkis Lilian Sánchez Casa   | Consejero Suplente                               |  |
| Augusto Alejandro Guamán Rivera  | Consejero Principal                              | Representantes de la<br>Función Legislativa                          |
| Lucia Shadira Placencia Tapia  | Consejera Suplente                               |  |
| Graciela Ibeth Estupiñán Gómez   | Consejero Principal                              | Representantes de la<br>Función de Transparencia y<br>Control Social |
| María Iveth Bautista Cáceres   | Consejero Suplente                               |  |

Fuente y Elaboración: CONADIS

## 2.2. Resultados de la Gestión

En el marco del cumplimiento de las funciones y atribuciones del Consejo, durante el año 2022 se realizaron tres sesiones ordinarias, y una sesión extraordinaria; enfocadas a analizar temáticas relacionadas a fortalecer la formulación e implementación de las políticas públicas de discapacidades.

**Tabla 3:** Sesiones del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

| FECHA                    | SESIÓN Nro.                   | ACTA Nro.            |
|--------------------------|-------------------------------|----------------------|
| 28 de enero de 2022      | Primera Sesión Ordinaria      | 001-CONADIS-2022     |
| 26 de mayo de 2022       | Segunda Sesión Ordinaria      | 002-CONADIS-2022     |
| 09 de junio de 2022      | Primera Sesión Extraordinaria | 001-EXT-CONADIS-2022 |
| 30 de diciembre del 2022 | Tercera Sesión Ordinaria      | 003-CONADIS-2022     |

Fuente y Elaboración: CONADIS

Durante su gestión en el año 2022, el Pleno del CONADIS emitió las siguientes Resoluciones:

**1.- RESOLUCIÓN No. 001-CONADIS-2022** de fecha 26 de mayo del 2022, mediante la cual en su artículo 1 se dispuso: *“Artículo 1.- Aprobar la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021- 2025, de conformidad a la recomendación dada por el Director de Planificación y Política Pública de la Secretaría Nacional de Planificación; y, la misma que se encuentra adjunta la presente.”*

**2.- RESOLUCIÓN No. 002-CONADIS-2022** de fecha 09 de junio de 2022, mediante la cual en sus artículos 1 y 2 se dispuso: *“Artículo 1.- Acoger la petición realizada a este Consejo por el Ministerio de Salud Pública mediante Oficio Nro. MSP-MSP-2022-2115-O del 05 de junio de 2022; y, Extender la vigencia de la especie “carné de discapacidad CONADIS” hasta el 31 de diciembre del 2023.” “Artículo 2.- Extender la vigencia de la especie “carné de discapacidad Ministerio de Salud Pública – MSP”, hasta el 31 de diciembre del 2023.”*

### 3. Gestión de la Secretaría Técnica

Conforme las atribuciones estipuladas en la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, así como acorde al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, el cual determina que la Secretaría Técnica tiene la misión de *“Dirigir la gestión operativa y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, mediante la propuesta de políticas públicas y la Agenda Nacional para la igualdad, a fin de asegurar la plena vigencia*

consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales

de Derechos Humanos”; durante el año 2022 la Secretaría Técnica del CONADIS, centró su accionar a través de:

- Dirección de la gestión administrativa, financiera y técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
- Emisión de directrices para la adecuada articulación intersectorial y territorial, para el ejercicio de las competencias institucionales de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de discapacidades.
- Definición de diseño, planificación y seguimiento de la Agenda Nacional para la Igualdad ANID 2021 – 2025.

De acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos Institucional, bajo la Secretaría Técnica del CONADIS, se encuentra la Coordinación Técnica, la misma que se encuentra conformada por tres unidades de intervención conforme las disposiciones de la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad:

**Gráfico 1: Organigrama Institucional del CONADIS**



Fuente y Elaboración: CONADIS



Dentro de la Coordinación Técnica, se encuentran tres unidades ejecutoras de intervención en cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad: la Unidad de Formulación, Información y Estudios; la Unidad de Transversalización y Participación; y la Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación.

De esta manera, la Coordinación Técnica en conjunto con sus unidades, como área sustantiva de la institución ejercen sus competencias acordes a los doce ejes de política pública en el ámbito de discapacidades establecidos en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021 y propuestos en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025 a lo largo del periodo fiscal 2021.

Finalmente, es necesario indicar que la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021 concluyó su vigencia cuatrianual dentro del periodo fiscal 2021, por tanto, el presente informe se circunscribe en este período y presenta información de la gestión realizada acorde al ejercicio de las atribuciones institucionales en los doce ejes de política pública en el ámbito de discapacidad.

### 3.1. Eje 1: Salud

En el eje de Salud, en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025 señala el objetivo de acceder a una atención integral en salud de manera eficaz y de calidad.

Para alcanzar este objetivo, se realizaron las siguientes acciones:

- Ejecución y elaboración de informe de Observancia a la entrega del Carné de Discapacidad, por parte del MSP, en el proceso de eliminación de la especie para migrar la información a la cédula (inicio proceso en Febrero 2022). Hasta abril de 2023, se han cedido 214.533 personas (44% de personas en Registro Nacional de Discapacidades – MSP).
- Coordinación para la validación de la Base de Datos del Registro Nacional de Discapacidades por parte del MSP, para el consumo de las instituciones que otorgan medidas de acción afirmativa a las personas con discapacidad
- Levantamiento de información, para identificar la situación de las personas con discapacidad psicosocial, institucionalizadas el Hospital Psiquiátrico Julio Endara, como insumo para la propuesta de política pública de desinstitucionalización.
- Revisión del Manual de Calificación de Discapacidad, capítulos de Deficiencias Intelectuales y Psicosociales; y Derechos Participación y Factores Contextuales previa

publicación oficial por parte del MSP, acorde a convocatoria interinstitucional realizada por esta institución

### 3.2. Eje 2: Educación y formación a lo largo de la vida

En el eje de Educación y Formación a lo Largo de la Vida, en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025 señala los siguientes objetivos:

1. Fomentar una educación de calidad especializada e inclusiva en los niveles: inicial, básica y bachillerato.
2. Fortalecer el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en educación superior con la finalidad de que alcancen su titulación.

Para alcanzar estos objetivos, desde el CONADIS se realizaron las siguientes acciones que conllevan a obtener los siguientes logros dentro de:

#### **Educación Básica y Bachillerato**

- Participación técnica en la construcción del curso de capacitación sobre "Estrategias de atención educativa para estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad", llevado a cabo por parte del MINEDUC.
- Propuesta y ejecución de Observancia al proceso de Evaluación Alternativa para Bachilleres del régimen Sierra-Amazonia, año lectivo 2021-2022.
- Elaboración de Informe Técnico con aportes al Proyecto de Ley sobre Educación Inclusiva e Implementación de Sistema de Becas para personas con discapacidad.
- Elaboración de Informe Técnico con aportes al Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Participación en mesas técnicas para la construcción del "Programa de becas para educación básica y bachillerato para personas con discapacidad 2022", como parte de la elaboración de políticas públicas garantizar el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes en edad escolar en coordinación con entre el Ministerio de Educación, CONADIS y SENESCYT
- Elaboración de informe técnico sobre Modelos Educativos Para Gestión y Atención de Estudiantes con Discapacidad en el Ecuador, que tiene como objeto identificar los modelos educativos vigentes dentro del Sistema Nacional de Educación que garantice el derecho de las personas con discapacidad dentro de las instituciones educativas en todos los niveles, modalidades y sostenimientos a una educación especializada e inclusiva de calidad.
- Propuestas de observancias al Modelo Nacional de Gestión y Atención Para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a la Discapacidad, de las instituciones de Educación Especializadas; al Modelo de Educación Bilingüe Bicultural

para Personas Sordas; Al proceso de Evaluación Alternativa para Bachilleres del régimen Costa – Galápagos, año lectivo 2022-2023. Las observancias se efectuarán en el año 2023.

- Asesoramiento técnico en formulación del curso *"Estrategias de atención educativa para estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad"*, y elaboración del módulo de *"Introducción a las discapacidades"*; curso que forma parte de la capacitación a docentes en plataforma del MINEDUC.
- Propuesta, ejecución y elaboración de Informe de Observancia al proceso de Evaluación Alternativa para Bachilleres del régimen Sierra-Amazonia, año lectivo 2021-2022. Se emitió las recomendaciones al MINEDUC para fortalecer este proceso.
- Del seguimiento realizado, se identifican que existe 47.603 estudiantes con discapacidad en Educación básica, media y bachillerato a nivel nacional (especializada e inclusiva).

### **Educación Superior**

- Seguimiento al proceso de admisión a la educación pública superior, para la aplicación de medidas de acción afirmativa: hora adicional y acompañante al momento de la prueba (Prueba Transformar primer semestre 2022).
- Asesoramiento técnico al SENESCYT para la coordinación con las instituciones de educación superior para el sostenimiento de las medidas de acción afirmativa (hora adicional y acompañante al momento de la prueba), en la aplicación del examen de ingreso en el segundo semestre 2022. SENESCYT emitió el respectivo Reglamento para garantizar estas medidas en el proceso de admisión.
- Coordinación técnica para la presentación oficial del instrumento de tamizaje del espectro autista "ITEA" desarrollado por la UASB, acorde a proceso de investigación y validación efectuado en articulación con el MINEDUC.

### **3.3. Eje 3: Protección integral y seguridad social**

Dentro del eje de Protección Integral y Seguridad Social, con la finalidad de garantizar que las personas con discapacidad que se encuentran en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, sean atendidas a través de las políticas públicas de protección social, que se implementan desde el Estado ecuatoriano, en ese sentido se establecieron los siguientes objetivos:

- Levantamiento de perfil laboral y/o ocupacional de 1.139 personas con discapacidad usuarias de los servicios de MIES; mediante ejecución del Convenio CONADIS – MIES – FENEDIF/SIL, para procesos de inclusión laboral.

- Capacitación de 1.478 técnicos de los servicios de protección social en el curso de “Sensibilización de discapacidades”, y 1.800 técnicos en el curso de “Gestión Inclusiva del Riesgos para personas con discapacidad”, a través de la Plataforma Virtual de discapacidades.
- Participación con aportes técnicos en la elaboración de la “*NORMA TÉCNICA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD*”, para su implementación por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social en cooperación con organizaciones no gubernamentales, en cumplimiento del artículo 19 de la Convención.

En el seguimiento realizado, se han identificado los siguientes resultados de atención en servicios de protección social:

- 37.186 personas con discapacidad atendidas en los servicios de Desarrollo Infantil, Protección Especial, Discapacidad e Intergeneracional;
- 41.517 personas con discapacidad beneficiarias del BJGL;
- 84.255 beneficiadas de bonos y pensiones.
- En el IESS existen 20.065 personas con discapacidad con jubilación especial por vejez; y, 10.071 jubiladas por el seguro de invalidez.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la programación, se obtuvieron resultados con la ejecución de acciones relacionadas a la protección y seguridad social:

- Seguimiento de la ejecución del Convenio CONADIS – MIES – FENEDIF-SIL para: Promover la participación de usuarios de los servicios MIES, dentro de procesos de integración laboral desarrollados por el Servicio de Integración Laboral - SIL de la Federación de Ecuatorianos con Discapacidad Física - FENEDIF, y realizar el seguimiento de estos procesos para verificar su eficacia y cumplimiento.
- Transversalizar la política pública de discapacidades en la institucionalidad y la sociedad ecuatoriana; y, promover la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias.

### 3.4. Eje 4: Accesibilidad, movilidad y vivienda

El eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda, planteó tres objetivos de cumplimiento en búsqueda de la igualdad de discapacidades en este ámbito.

1. Impulsar la accesibilidad universal al medio físico y al entorno construido en la infraestructura pública y privada con acceso al público.
2. Fomentar la accesibilidad en la infraestructura y medios del transporte terrestre público para personas con discapacidad y con movilidad reducida.
3. Impulsar el derecho de las personas con discapacidad y sus familias al acceso a vivienda digna y accesible.

En coordinación y ejecución de observancias técnicas para la elaboración de 8 Informes Técnicos de Accesibilidad Universal: 7 in situ en la infraestructura y espacio público y 1 en planos arquitectónicos:

- Cuerpo de Bomberos de Machala;
  - Cantón Santo Domingo;
  - Estación Marín Central del Trolebús de la Ciudad de Quito;
  - Centro Comercial Autónomo del cantón Portoviejo;
  - Consejo Cantonal de Protección de Derechos DMQ;
  - Avenidas Pichincha y Treinta de Septiembre del Cantón Rocafuerte,
  - Regeneración urbana en Portoviejo, Edificio N°5 Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo, de la provincia de Manabí.
- Pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado, quien otorgó atribuciones a la Defensoría del Pueblo para recibir las denuncias de incumplimiento de accesibilidad; al Servicio de Acreditación Ecuatoriana, para certificar profesionales en accesibilidad; al CONADIS para elaborar informes técnicos de cumplimiento de normativa técnica INEN a nivel nacional; y al Ministerio de Salud Pública para la sanción respectiva frente al incumplimiento. En el año 2023 se espera se emita Decreto Ejecutivo para operar el procedimiento.
  - 3 nuevas normas técnicas aprobadas en Comités Técnicos INEN de Ergonomía; están en proceso de publicación.
  - 4 normas técnicas ingresadas oficialmente y aprobadas por INEN como pertinentes para actualización: Rampas, Estacionamiento, Escaleras, y Braille en envases externos de medicamentos.
  - Gestión y coordinación con la Subsecretaría de Cualificaciones del MDT, para la definición de perfiles de cualificación y esquemas de certificación publicados por el Ministerio del Trabajo para escuelas de entrenamiento de canes para personas con discapacidad; se ejecutaron mesas técnicas para la propuesta de esquema de certificación e instrumentos de evaluación. Se continuará trabajando en la definición de la política pública en referencia al artículo 59 de la Ley Orgánica de Discapacidades, respecto a la “Asistencia de animales adiestrados”.

### 3.5. Eje 5: Acceso a la justicia y libre de violencia

El eje de Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia tiene como objetivos dentro de la ANID 2017-2021:

1. Garantizar el acceso a los servicios de justicia por parte de las personas con discapacidad
2. Promover el acceso a los servicios de justicia, de forma eficiente y eficaz.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos planteados, durante el año 2021 se realizaron las siguientes acciones en el marco institucional:

- Informe Técnico con aportes al Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, remitido al MINEDUC.
- Informe Técnico con aportes al Proyecto de Ley sobre Educación Inclusiva e Implementación de Sistema de Becas para personas con discapacidad, remitido al MINEDUC; sin embargo este será incluido en el proyecto de Reforma a la LOEI.
- Informe Técnico de observaciones y recomendaciones al proyecto de Ley de Salud Mental remitido a la Asamblea Nacional.
- Actualización del Manual para la atención de las Personas con Discapacidad en la Función Judicial, para la capacitación a servidores judiciales.
- Actualización de Rutas y Protocolos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- 13 peritos Intérpretes en Lengua de Señas, calificados y certificados por el Consejo de la Judicatura.
- Asesoramiento técnico - jurídico al MSP para la elaboración de la cartilla de consentimiento informado para las personas con discapacidad, en cumplimiento de los compromisos señalados en la Sentencia de Corte Interamericana, respecto al Caso Guachalá.
- Asesoramiento técnico para la elaboración del “Manual para la Atención a personas con discapacidad en la Defensoría Pública”, publicado en diciembre de 2022, para la capacitación de funcionarios de la Defensoría Pública.

### 3.6. Eje 6: Trabajo y empleo

Con respecto al ámbito laboral, el eje de Trabajo y Empleo plantea los siguientes objetivos a cumplir:

1. Promover la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad

## 2. Fomentar el emprendimiento en las Personas con Discapacidad

Para su cumplimiento, durante el periodo 2022 se generaron las siguientes actividades en pos de la consecución de objetivos.

- Levantamiento de información de 175 emprendedores con discapacidad a nivel nacional. Se identificó el giro de emprendimiento, así como las necesidades de capacitación; utilizado como insumo para derivar a las Instituciones rectoras que ofrecen servicios de capacitación para el emprendimiento.
- Coordinación con instituciones públicas como IEPS, MIES, y GAD Provincial de Pichincha, para la participación de emprendedores con discapacidad en 5 ferias de emprendimiento: primera con 8 personas; segunda con 5 personas; tercera con 5 personas; cuarta con 4 personas; y quinta con 5 personas.
- Coordinación con el SRI para la socialización del proceso de devolución del IVA en línea dirigido a las personas con discapacidad y sus familias, a través de videos accesibles y campañas comunicacionales en las Páginas y Redes Institucionales de CONADIS y SRI.
- Coordinación para la entrega de Guías de Derechos Humanos, inclusión laboral y buenas prácticas a 2.000 Empresas Privadas e Instituciones Públicas, a nivel nacional.
- Coordinación con BANEQUADOR para la definición de contenido y subida a Plataforma Virtual de Discapacidades, del Curso de Educación Financiera, mismo que es accesible a personas con discapacidad sensorial; hasta el momento 259 personas han aprobado el curso desde septiembre de 2022. Por este proceso, BANEQUADOR emitió un reconocimiento a CONADIS como institución aliada para articular la implementación de las políticas públicas.
- Del seguimiento realizado se identifica que existen 68.901 personas con discapacidad y sustitutos insertados laboralmente (62.298 personas y 6.603 sustitutos)

### 3.7. Eje 7: Acceso a la información, Desarrollo tecnológico e Innovación

Dentro de este eje, se definió el siguiente objetivo para el cumplimiento de la política pública en este campo:

1. Fortalecer las estrategias que faciliten el acceso de las personas con discapacidad a las Tecnologías de la Información y comunicación a nivel nacional.

En este eje se ejecutaron las siguientes acciones:

- Gestión con MINTEL para iniciar proceso de Reformulación del Reglamento RTE INEN 288 Accesibilidad al contenido Web, a través de conformación de mesas técnicas. El



objetivo es establecer el procedimiento de control, supervisión y sanción ante el incumplimiento.

- Coordinación para la propuesta de proyecto piloto en coordinación con MIES y MINTEL sobre accesibilidad en Infocentros en Quito, Guayaquil y Cuenca.
- Participación en Mesa Técnica conjuntamente con MINTEL, ARCOTEL, MIES, para garantizar el acceso de personas con discapacidad a planes de telefonía fija, móvil e internet bajo contrato de tarifa preferencial; como parte de las mesas de diálogo implementadas entre el gobierno y el movimiento sociales de pueblos y nacionalidades del Ecuador.

Participación en socialización de propuesta realizada por UNFPA, para la construcción de un programa informático para la identificación de situaciones de violencia contra la mujer, en situaciones de riesgo y emergencias. Desde CONADIS se brindará el asesoramiento técnico para la incorporación de criterios de accesibilidad a la herramienta informática y protección de derechos de mujeres con discapacidad

### 3.8. Eje 8: Fomento a la participación ciudadana, política y social

Dentro de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades del presente eje, los objetivos son:

1. Promover la participación ciudadana, política y social de las personas con discapacidad y sus familias, a través del fortalecimiento asociativo y de las capacidades para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.

Es de esta manera que las actividades ejecutadas en miras del cumplimiento del objetivo previamente descrito son las siguientes:

- 157 reuniones con GAD y Consejos Cantonales de Protección de Derechos para asistencia y asesoría técnica a en la aplicación del principio de igualdad y no discriminación en su gestión
- Actualización de Base de datos de personas jurídicas, asociaciones y ONG en el ámbito de las; identificando 387 asociaciones, 207 ONG y 229 líderes no asociados.
- 245 oficios enviados a los GAD cantonales y provinciales, para motivar el cumplimiento de los presupuestos participativos, así como la asignación del 10% del presupuesto para grupos de atención prioritaria.



23 Mesas de diálogo intersectorial a nivel provincial ejecutadas, con la asistencia de representantes de sociedad civil, y representantes de entidades rectoras para transversalizar la ejecución de la ANID 2021 – 2025.

- Coordinación para la suscripción de un convenio entre FENEDIF, FEDOTAXIS, CNE y CONADIS, con el fin de facilitar la movilización gratuita de personas con discapacidad en el Proceso Electoral de Elecciones Seccionales 2023.
- 670 personas con discapacidad, sus familiares, y representantes de ONG que trabajan en el ámbito de la discapacidad, identificadas y acreditadas a nivel nacional como observadores electorales, para elecciones 2023.
- 23 eventos de Sesión Solemne por el “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, realizada en las provincias continentales del país, con la presencia de 1.867 personas. Se entregaron 896 reconocimientos a representantes de la sociedad civil, por el liderazgo y buenas prácticas realizadas en el ámbito de la discapacidad.
- Elaboración de primer borrador de informe técnico para la emisión del *"Reglamento para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos Nacionales del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS"*, pendiente de tratamiento y aprobación por parte del Pleno.
- Visita para la presencia institucional en la Región Insular, manteniendo reuniones con las autoridades del gobierno central y local, así como con sociedad civil. Se definieron estrategias de intervención institucional a través de técnicos que harán presencia de manera periódica y mantendrán contacto permanente, en virtud de la falta de asignación presupuestaria para la contratación de personal en Galápagos.

### 3.9. Eje 9: Situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y movilidad humana

Los objetivos planteados para afrontar situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y temas relacionados a la movilidad humana son:

1. Impulsar la prevención y gestión inclusiva de riesgos para personas con discapacidad y sus familias.

2. Fortalecer la gestión para la atención a personas con discapacidad en situación de movilidad humana.

Para su cumplimiento, durante el periodo 2022 se generó la siguiente actividad:

- Coordinación con el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 con el apoyo de las Federaciones Nacionales De y Para la discapacidad, para la elaboración y aportes técnicos al documento publicado “Protocolo Interinstitucional para la Recepción de Alertas de Emergencia Relacionadas a Personas con Discapacidad”.
- Coordinación con JICA para la participación dentro del proyecto “Implementación de Atención Inclusiva en Gestión de Riesgos para Personas con Discapacidad”, como proyecto piloto en 4 provincias del país (Napo, Santa Elena, Tungurahua y Pichincha); en el mismo participan MIES, SNGR y GAD. El proyecto parte de la identificación de las personas en zonas de alto riesgo para la definición de planes de contingencia. Hasta el momento se han identificado 611 personas con discapacidad en zonas de alto riesgo.

### 3.10. Eje 10: Turismo accesible, arte, cultura y deporte

El presente eje se encuentra conformado por cuatro componentes: turismo accesible, arte, cultura y deporte; cuyos objetivos se presentan a continuación:

1. Impulsar el desarrollo y la creación de nuevos espacios de turismo accesible en el país
2. Desarrollar productos que permitan dar a conocer los espacios accesibles en materia turística.
3. Fomentar el desarrollo del arte y la cultura para personas con discapacidad en los diferentes espacios de la sociedad.
4. Impulsar el deporte y la recreación en las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la sociedad.
5. Promover el deporte de desarrollo y alto rendimiento en los deportistas con discapacidad

En el campo del turismo accesible se alcanzaron los siguientes resultados:

- Participación y aportes técnicos en discapacidad y Turismo accesible, en el “I Encuentro de Municipios Turísticos del Ecuador”, con el objetivo de promover espacios accesibles e inclusivos a nivel nacional para personas con discapacidad, el cual fue organizado por

la Asociación de Municipalidades del Ecuador y el mismo fue dirigido a los 221 Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- Coordinación con Quito Turismo para ejecución de dos recorridos de validación de ruta inclusiva en el Centro Histórico de Quito:
- Reconocimiento otorgado por la Empresa Pública “Quito Turismo” del Municipio de Quito al CONADIS, por fomentar el turismo inclusivo, a través de 6 jornadas de capacitación dirigidas a 220 personas (comerciantes, transportistas), para atención a turistas con discapacidad y criterios de accesibilidad universal.
- Capacitación sobre atención al turista con discapacidad a comerciantes, transportistas en las provincias de Tungurahua e Imbabura.
- Coordinación con el Ministerio de Cultura, para el levantamiento preliminar de catastro de museos a nivel nacional, como insumo para planificación de proceso de observancia de accesibilidad a efectuarse en 2023.
- Coordinación con el Ministerio de Cultura para la socialización de líneas de fomento con 120 personas con discapacidad y sus familiares, para la participación de personas con discapacidad en la asignación de fondos concursables 2022.
- Coordinación con el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Instituto de fomento a la creatividad e innovación, para la ejecución de un taller de danza con 26 personas con discapacidad en la ciudad de Loja, dentro del Festival Internacional de Artes Vivas Loja 2022.
- Articulación con las Coordinaciones Zonales del Ministerio del Deporte, para la incorporación de actividades recreativas e inclusivas a nivel nacional, el 6 de abril de 2022, en el marco del Día Internacional del deporte para el Desarrollo y la Paz, en la que participaron 740 personas con y sin discapacidad.
- Apoyo a la Federación Ecuatoriana de deportes para personas con discapacidad física, para el evento de abanderamiento a selección de fútbol de amputados, donde se reconoció y se galardonó a 18 deportistas.
- Apoyo a la Federación Ecuatoriana de deportes para personas con discapacidad Auditiva, para el evento de abanderamiento, realizado el 27 de abril de 2022, a los 11 deportistas que participaron en los juegos sordolímpicos Brasil 2022.
- Coordinación con el Ministerio de Deporte para la planificación y ejecución de un evento de homenaje y reconocimiento, el mes de marzo de 2022, a 31 deportistas con síndrome de Down a nivel nacional; a propósito del Día Internacional.

- Coordinación y apoyo para la ejecución de una cicleada inclusiva en Imbabura , y una caminata inclusiva en la provincia de Cotopaxi, organizada por la Fundación Ciegocleta y otras organizaciones de las referidas provincias.
- Gestión con la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas del Quito, para la entrega de dos juegos de arcos de goalball para la Federación de deporte adaptado de personas con discapacidad visual – FEDEDIV y una cancha de básquet accesible, en el parque “La Carolina”, para la práctica en silla de ruedas.
- Capacitación de 421 personas con discapacidad y sus familiares a nivel nacional, sobre el procedimiento de creación de clubes deportivos adaptados y/o paralímpicos, y normativa en el ámbito deportivo de las personas con discapacidad.
- Coordinación y asesoramiento técnico a la Liga Deportiva Independiente de Personas con Discapacidad Visual de Pichincha, para el desarrollo de cuadrangular de fútbol.
- Planificación, ejecución de Observancia Técnica de accesibilidad en escenarios deportivos y lugares de alojamiento de deportistas con discapacidad, dentro de los Juegos de Deporte Adaptado 2022.

### 3.11. Eje 11: Sensibilización y toma de conciencia

El objetivo de este eje de política pública gira en torno a:

1. Sensibilizar y capacitar a la ciudadanía en el ámbito de la discapacidad sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Para la consecución de este objetivo, las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Migración de servidor de Plataforma virtual, lo que como resultado permitió mejorar el uso y la navegabilidad para las personas con discapacidad sensorial.
- Difusión de la oferta de cursos de capacitación gratuitos disponibles en Plataforma virtual de discapacidades, con instituciones públicas y sector privado; coordinación para registro e inscripción de participantes; matrícula de participantes; seguimiento de desarrollo de cursos.
- 25.001 personas capacitadas en los cursos gratuitos en Plataforma Virtual; mejoras en la Plataforma virtual, lo permitió mejorar el uso y la navegabilidad para las personas

con discapacidad sensorial, dentro de ella

**Tabla 4:** Cursos de sensibilización y Personas Capacitadas

| No.          | Curso   | Aprobados    |
|--------------|---|--------------|
| 1            | Sensibilización   | 12467        |
| 2            | Derechos sexuales, reproductivos y vida libre de violencia para personas con discapacidad | 2140         |
| 3            | Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad                     | 2728         |
| 4            | Derechos Humanos, Inclusión Laboral y Buenas Prácticas para Personas con Discapacidad     | 3535         |
| 5            | Atención turista con discapacidad   | 1808         |
| 6            | Comunicación Incluyente "Construyendo Inclusión"  | 968          |
| 7            | Fortalecimiento en Dirigencia y Participación de Mujeres con Discapacidad                 | 950          |
| 8            | Educación financiera (a partir septiembre 2022)   | 259          |
| 9            | Fácil Lectura (a partir septiembre 2022)  | 146          |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>25001</b> |

**Fuente y Elaboración:** CONADIS

- 19.217 personas sensibilizadas en discapacidades a nivel nacional, a través de 425 talleres presenciales

### 3.12. Eje 12: Comunicación Incluyente

El objetivo planteado para este eje es promover el acceso a la información y comunicación de las personas con discapacidad, a través de medios y acciones efectivas que fomenten el conocimiento, respeto y el ejercicio de sus derechos en los ámbitos público y privado.

En materia de comunicación incluyente, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Elaboración de contenido de curso de Fácil Lectura, para ser publicado en Plataforma Virtual de Discapacidades, para capacitación gratuita de la ciudadanía en general.
- Motivación a las Instituciones de Educación Superior que ofertan carreras de comunicación social, para la capacitación de 940 estudiantes en el curso de comunicación incluyente "Construyendo Inclusión"
- Inicio de gestiones con INEN para el análisis de documentos normativos de "subtitulado" en el ámbito internacional como insumo para proyecto normativo nacional de subtitulado.

## 4. Evaluación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025

En cumplimiento de la atribución constitucional y conferida por la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, para la evaluación de las políticas públicas; el 4 de agosto de 2022 se presenta la Agenda Nacional para la Igualdad de las Discapacidades (ANID) 2021-2025, un instrumento que nace del proceso de construcción participativo entre las sociedad civil, las entidades públicas y la academia, enfocado en la prevención, atención oportuna y la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad y a su vez la ANID guiará el accionar de las políticas públicas de las entidades ejecutoras y rectoras durante los años de vigencia de la misma. Se compone por 12 ejes de política pública 69 propuestas y 236 indicadores y metas. Estas últimas consensuadas con las distintas carteras del Ejecutivo. Recalcó que se recibieron aportes ciudadanos durante los meses de agosto y septiembre de 2021, para su construcción.

Para el año 2022 al ANID 2021-2025 presentó un avance del 34% del total de indicadores presentes. El 66% restante de los indicadores serán reportados desde el año 2023; otro motivo por el cual los avances han sido bajos, responde a los procesos propios de las instituciones públicas, puesto que mantiene proyectos y procesos para el levantamiento de información que están previstos en ciertos casos hasta 2025.

La ANID 2021-205 informará durante su primer año de evaluación 2022, a las contrapartes correspondientes de cada eje, con la finalidad de poder gestionar los procesos de información en aquellos indicadores de los cuales no se tuvo la data, con este se pretende continuar con los avances en el ámbito de las discapacidades.

## 5. Información Estadística

La gestión estadística tiene como finalidad generar la información sobre las personas con discapacidad en el país, contando así, con datos oficiales que permitan encaminar las acciones de las instituciones rectoras y ejecutoras de las políticas públicas de discapacidades. De igual forma la gestión estadística permite medir periódicamente los avances referentes a la ANID 2021-2025.

Durante el año 2022 se realizaron las siguientes acciones en el ámbito de estadística.

- Establecer conjuntamente entre Ministerio de Salud Pública, Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación el proceso de depuración de personas con discapacidad fallecidas dentro del Registro Nacional de Personas con Discapacidad generado por el MSP.
- Asesoramiento técnico para el planteamiento técnico de indicadores por parte de cada uno de los técnicos de la Coordinación Técnica, en la propuesta de ANID 2021 – 2025, conforme los 12 ejes de política pública definidos.
- Coordinación permanente con las instituciones competentes y ejecutoras de la política pública, para la transferencia de información a través de bases de datos, y datos estadísticos, de acuerdo a las variables definidas y la periodicidad con la que ellos producen la data, para la generación estadística en el ámbito de la discapacidad:

**Tabla 5:** Información referente a la estadística generada

| No. | INSTITUCIÓN                                | PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN | ESTADÍSTICA QUE SE GENERA (DATOS CUANTITATIVOS)   |
|-----|--|--|---|
| 1   | Ministerio de Salud Pública                | Mensual                                | Personas con discapacidad legalmente acreditadas (registradas)<br>Es Fuente primaria para generación estadística a partir del Registro Nacional de Discapacidades |
| 2   | Ministerio de Inclusión Económica y Social | Mensual                                | Personas con Discapacidad usuarias de servicios de protección social  |
|     |  | Mensual                                | Personas con Discapacidad beneficiarias de transferencias monetarias: bonos y pensiones   |
| 3   | Ministerio de Trabajo                      | Mensual                                | Personas con discapacidad laboralmente activas  |
| 4   | Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  | Mensual                                | Personas con discapacidad en relación de dependencia  |
|     |  | Trimestral                             | Personas con discapacidad jubiladas   |

|    |  |           |  |
|----|--|-----------|--|
| 5  | Ministerio de Educación                          | Anual     | Estudiantes con discapacidad en educación inicial, básica y bachillerato                                       |
| 6  | Secretaría Nacional de Educación Superior        | Anual     | Estudiantes con discapacidad en universidades y escuelas politécnicas; y en institutos técnicos y tecnológicos |
|    |  | Anual     | Estudiantes con discapacidad beneficiarios de becas para educación superior                                    |
| 7  | Unidad de Registro Social                        | Mensual   | Personas con Discapacidad visitadas, con levantamiento de información para acceder a programas del Estado      |
| 8  | Servicio de Rentas Internas                      | Semestral | Personas con discapacidad beneficiarias de devolución de IVA   |
| 9  | Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador         | Mensual   | Personas con discapacidad que han importado vehículos  |
| 10 | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda       | Mensual   | Personas con discapacidad beneficiarias de programas de vivienda social  |
| 11 | Corporación Nacional de Telecomunicaciones – CNT | Anual     | Personas con discapacidad beneficiarias de descuentos en telefonía fija y móvil                                |
| 12 | Tame E.P. Hasta 2020                             | Anual     | Personas con discapacidad beneficiarias de descuentos en pasajes aéreos  |
| 13 | Ferrocarriles E.P. Hasta 2020                    | Anual     | Personas con discapacidad beneficiarias de descuentos en transporte ferroviario                                |
| 14 | Agencia Nacional de Tránsito                     | Mensual   | Identificativos vehiculares entregados para vehículos de uso y traslado de personas con discapacidad           |
|    |  | Anual     | Personas con discapacidad con Licencia de Conducir Tipo F  |
| 15 | Secretaría del Deporte                           | Anual     | Base de deportistas de Alto Rendimiento  |
| 16 | Ministerio de Cultura y Turismo                  | Anual     | Artistas registrados en el RNAD  |
| 17 | Defensoría Pública                               | Anual     | Base de Personas con discapacidad atendidas y asesoradas por la Defensoría Pública                             |



|    |   |         |   |
|----|---|---------|---|
| 18 | Secretaría de Derechos Humanos                                | Anual   | Base de Personas con discapacidad atendidas y asesoradas por Derechos Humanos   |
| 19 | Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información | Anual   | (1) Listado de Infocentros operativos a nivel nacional y que atienden a personas con discapacidad.<br>Listado de sitios Web accesibles de la función pública. |
| 20 | Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades           | Mensual | Artistas y gestores con discapacidad registrados en el Registro Nacional de (2) Discapacidades  |
| 20 | Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades           | Mensual | Personas sensibilizadas y capacitadas en el ámbito de las discapacidades a través de la Plataforma Virtual de Discapacidades                                  |

Fuente y Elaboración: CONADIS

## 6. Gestión de Planificación y Gestión Estratégica

El Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia plantea lineamientos que al ser adoptados impulsan a una entidad pública a su mejora permanente para satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía de acuerdo a resultados cuantificables; así mismo, plantea una aproximación integradora de la gestión pública, buscando elevarla a niveles de excelencia, es decir obtener resultados sostenibles, con tendencias crecientes de mejora, y que tales resultados se comparen favorablemente con los más destacados referentes nacionales e internacionales. Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-250, R.O 29/10/2021, el Ministerio del Trabajo expide la Norma Técnica para la Evaluación y Certificación de la Calidad del Servicio Público, con este antecedente este consejo presenta los siguientes planes y programas aprobados.

**Tabla 6:** Programas y planes Aprobados

| Programas/Planes  | Resolución  | Fecha     |
|---|---|-----------|
| Aprobación de la Programación Anual de la Planificación Institucional (PAP) 2022      | No.001-ST-2022  | 13/1/2022 |
| <b>Aprobación del Plan Estratégico Institucional de CONADIS</b>                       | Nro. 013-ST-2022 Secretaria Nacional de Planificación | 29/3/2022 |
| <b>Aprobación Plan de simplificación de trámites en la plataforma gob.ec</b>          | MINTEL  | 14/3/2022 |
| <b>Aprobación de proforma presupuestaria 2023 y programación cuatrienal 2023-2026</b> | MINISTERIO DE TRABAJO                                 | 14/7/1905 |
| <b>Aprobación de proforma presupuestaria 2023 y programación cuatrienal 2023-2026</b> | MINISTERIO DE FINANZAS                                | 14/7/1905 |

**Fuente y Elaboración:** CONADIS

**Tabla 7:** Registro Único de Trámites y Regulaciones (RUTER) en el periodo comprendido de Enero a Diciembre 2022 reporta.

| Trámites  | Total de atenciones |
|---|---------------------|
| Atención de requerimiento de asesoría técnica especializada interinstitucional para incorporar el enfoque y el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades                                 | 332                 |
| Atención de requerimiento de asesoría y orientación a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa   | 1,732               |
| Atención de requerimiento de Información en el ámbito de discapacidades   | 18,037              |
| Revisión de requerimiento de solicitudes de identificación vehicular para el uso y traslado de las personas con discapacidad y entrega del identificativo vehicular en coordinación con la Agencia Nacional de Tránsito | 167                 |

|  |               |
|--|---------------|
| Atención de requerimiento de difusión, promoción, socialización y sensibilización de derechos con enfoque de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades | 65,419        |
| Atención de requerimiento de solicitud de acceso a la información pública  | 2             |
| <b>TOTAL</b>   | <b>85,689</b> |

**Fuente y Elaboración: CONADIS**

El CONADIS aplica las encuestas de satisfacción del Índice de Satisfacción de los servicios institucionales. Los resultados corresponden al promedio del primer y segundo semestre. En el índice de satisfacción de la calidad de los servicios proporcionados este consejo alcanzó el 92% de satisfacción por parte de los usuarios, así como

## 7. Gestión Presupuestaria y Financiera

Conforme la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, el CONADIS, no se encuentra definido como un organismo ejecutor, sino que sus atribuciones y competencias se enfocan en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública en discapacidades, motivo por el cual no cuenta con un presupuesto de inversión asignado a la gestión de proyectos o actividades de ejecución directa. Del total presupuesto asignado, el 53% se ejecutó para el programa de Administración Central, mientras que el 47% restante correspondió al programa de Política Pública para la Igualdad y la No Discriminación.

Durante el último trimestre del año 2022, el CONADIS estuvo sujeto al examen especial sobre las operaciones administrativas financieras por el periodo comprendido entre el 2017 – 2021, realizado por la Contraloría General del Estado, dando un resultado favorable sin observaciones al respecto. Lo que denota un manejo de calidad, eficiente, eficaz y transparente sobre los recursos del Estado.

**Tabla 8:** Información de ejecución presupuestaria

| CODIFICADO   | DEVENGADO    | % EJECUCIÓN |
|--------------|--------------|-------------|
| 1.702.038,26 | 1.697.735,92 | 99,75%      |

Fuente y Elaboración: CONADIS

Del total presupuesto asignado, el 53% se ejecutó para el programa de Administración Central, mientras que el 47% restante correspondió al programa de Política Pública para la Igualdad y la No Discriminación.

Durante el último trimestre del año 2022, el CONADIS estuvo sujeto al examen especial sobre las operaciones administrativas financieras por el periodo comprendido entre el 2017 – 2021, realizado por la Contraloría General del Estado, dando un resultado favorable sin observaciones al respecto. Lo que denota un manejo de calidad, eficiente, eficaz y transparente sobre los recursos del Estado.

## 8. Gestión de Contratación Pública

En el año 2022, el CONADIS adjudicó 64 procesos de contratación pública. Del total de procesos adjudicados 30 correspondieron a ínfima cuantía, 31 catálogo electrónico, 2 régimen especial, 1 licitación. El monto total de procesos de contratación pública durante el 2022 en CONADIS ascendió a un valor de USD 82.804,35.

Con respecto a los procesos de contratación pública finalizados, el número total de procesos registrado fue de 63, divididos de la siguiente manera: 31 de catálogo electrónico, 29 de ínfima cuantía, 2 de régimen especial, 1 de licitación. Su monto total registrado fue de USD 82.536,5.

**Tabla 9:** Información de ejecución presupuestaria

| TIPO DE CONTRATACIÓN | 2022         |                  |              |                 |
|----------------------|--------------|------------------|--------------|-----------------|
|                      | Adjudicados  |                  | Finalizados  |                 |
|                      | Número Total | Valor Total      | Número Total | Valor Total     |
| Ínfima Cuantía       | 30           | 46.128,15        | 29           | 45.860,3        |
| Licitación           | 1            | 5.968,94         | 1            | 5.968,94        |
| Régimen Especial     | 2            | 23.721,64        | 2            | 23.721,64       |
| Catálogo Electrónico | 31           | 6.985,62         | 31           | 6.985,62        |
| <b>Total</b>         | <b>64</b>    | <b>82.804,35</b> | <b>63</b>    | <b>82.536,5</b> |

Fuente y Elaboración: CONADIS

## 9. Gestión con la comunidad

Mediante el Plan Nacional de Desarrollo denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025” y a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se promulga y desarrolla la Agenda Nacional para la igualdad de Discapacidades (ANID) 2021-2025.

Además, gracias a los compromisos y aportes generados con la comunidad, generados en distintas jornadas a nivel provincial, en donde se recogió información cualitativa y cuantitativa,

se construyó la (ANID 2021 – 2025, de manera participativa, convocando la participación de la sociedad civil a nivel nacional para contar con sus criterios.

De esta manera, la Agenda cuenta con 12 Ejes de Política Pública, 69 propuestas de política pública, 236 indicadores y metas. Con estos insumos se logra hacer el seguimiento a la política pública relacionada a la discapacidad.

Además, durante los meses agosto y septiembre de 2022 se ejecutaron los talleres de socialización de la Agenda a nivel nacional, contando con 148 talleres presenciales y 68 virtuales, con el objetivo de dar a conocer el contenido de la misma a la ciudadanía.

Por otra parte el área de comunicación social ha realizado las siguientes atenciones a usuarios:

- Interpretación de lengua de señas y requerimientos judiciales con 14 atenciones.
- Interpretación de Lengua de Señas en atenciones a usuarios en counter de atención con 58 atenciones.
- 108 Interpretaciones de lengua de señas en eventos institucionales.
- 153 Videos interpretados en lengua de señas.
- 37 Boletines de Prensa.
- 39 Campañas comunicacionales en medios digitales.
- 63 Videos en Formato Accesible.
- 198 Entrevistas como parte de la cobertura periodística realizada.
- 1045 atenciones a requerimiento de usuario por redes sociales.

## 10. Conclusiones

- El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, es la institución encargada de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en cumplimiento de la normativa legal vigente.
- Conforme las atribuciones estipuladas en la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad la Secretaría Técnica han emitido las directrices necesarias para la articulación intersectorial y territorial, para el ejercicio de las competencias institucionales de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de discapacidades.
- Las unidades ejecutoras de intervención de la Coordinación Técnica desarrollaron sus actividades en cumplimiento de objetivos planteados para los doce ejes de política pública en el ámbito de discapacidades.
- Durante el año 2022, la ejecución de actividades de las unidades ejecutoras contó con procesos y planteamientos de análisis a la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de discapacidades.
- Para la atención de casos e información ciudadana, se ha mantenido los canales virtuales, atención presencial y el contacto telefónico como medios efectivos de atención. De esta misma manera se ha realizado los correspondientes traslados administrativos, así como la gestión para la intervención para atender los requerimientos ciudadanos, por parte de las instituciones ejecutoras de la política pública.
- Durante este año, se priorizó la coordinación de manera bilateral entre CONADIS y las instituciones ejecutoras de la política pública, con el objetivo de transmitir información necesaria para el seguimiento de la política pública en materia de discapacidades.
- Además, en el año 2022 se publicó y socializó la ANID 2021 – 2025, cuyo objetivo es ser un instrumento que sirva como insumo para identificar brechas de desigualdad en base al respectivo seguimiento.